

Reconocimiento a la Innovación y Desarrollo Tecnológico 2.009

Mejor Idea innovadora PEDRO LEON SANDOVAL y ALVARO CASTILLA RAMÍREZ DE GBS.

Tomado del Portal de la Cámara de Comercio de Bucaramanga en:
<http://www.camaradirecta.com/index.php?id=4&iden=311>

Pymes 2.0



En la fotografía, de Izquierda a Derecha: Ganador de Numérica Ltda, Ganador Alvaro Castilla de GBS, Presidente de la Cámara de Comercio Juan Camilo Montoya, Ganadora de Brisas Ltda, Director del Concurso Carlos Contreras, Director de Desarrollo Empresarial de Cámara de Comercio Iván Ardila y Pedro SANDOVAL de GBS

PYMES 2.0 es una innovación liderada por Álvaro Castilla y Pedro SANDOVAL, para ser implementada en GBS, La Casa Colombiana de Software.

PYMES 2.0 es una innovación en producto/servicio, pues se mejora el producto/servicio ofrecido desde la perspectiva del cliente, a la vez que un desarrollo tecnológico, pues al interior de la empresa GBS se cambia el proceso de negocio para llevar al mercado el nuevo producto/servicio.

¿POR QUÉ PYMES 2.0 ES INNOVACIÓN EN PRODUCTO/SERVICIO?

La innovación en producto/servicio consiste en que GBS ofrecerá no solo el producto de software contable y gerencial (Tecnología) sino una integración de:

- Educación,
- Tecnología y
- Consultoría,

Es decir, se agregan componentes de Educación y Consultoría a la oferta de Tecnología o software, producto básico de la empresa.

BRISAS

La máquina de la presente invención se compone de un sistema giratorio de brazos fracturadores fabricados en material de acero resistente al desgaste, biselados (COMO ES EL BISELADO?, ÁNGULOS, etc) en uno solo de los lados de la arista de ataque, cuya finalidad es fracturar ó partir en varias partes los racimos de fruto de palma, ejerciendo presión sobre ellos en el momento que estos se alojan o apoyan sobre los barrotes de alimentación fijos (6). Los brazos fracturadores están unidos a unos casquetes o cubos en forma de medialuna, que se fijan al eje principal, a unas distancias predeterminadas para garantizar, que el ataque de los brazos fracturadores hacia los racimos de fruto se realice en secuencia; de esta manera en el proceso de fracturado se distribuyen todos los esfuerzos en el conjunto de elementos giratorios.

La ceremonia de premiación se realizó en la Sala de Conferencias de la Cámara de Comercio de Bucaramanga y participaron las entidades.

- a. Empresas: entidades con mínimo un año de constitución, de cualquier tamaño, registradas en la Cámara de Comercio y que en los últimos diez (10) años hayan realizado alguna Innovación o Desarrollo Tecnológico. La actividad de dichas entidades debe corresponder a la producción de bienes y/o la prestación de servicios. Estos podrán participar en las categorías Mejor Innovación y Mejor Desarrollo Tecnológico.
- b. Las Unidades de Investigación: entidades reconocidas por Colciencias que generan proyectos de innovación y desarrollo tecnológico para ser aplicados en sistemas productivos en la categoría Mejor proyecto de Innovación y/o Desarrollo Tecnológico originado desde una unidad de investigación.
- c. Personas naturales: Cualquier persona cuya residencia sea el Departamento de Santander, en la categoría Mejor Idea a desarrollar por un innovador.

ELEMENTOS BÁSICOS PARA EL RECONOCIMIENTO A LA MEJOR INNOVACIÓN Y AL MEJOR DESARROLLO TECNOLÓGICO DESARROLLADOS DENTRO DE UNA EMPRESA

Las empresas que participan por el Reconocimiento a la Innovación y el Desarrollo Tecnológico 2009 deben tener en cuenta:

3.1. Forma de participación

Cada empresa participa con una o más Innovaciones o Desarrollos Tecnológicos, siempre y cuando el desarrollo tecnológico inscrito no haya conllevado a la innovación también inscrita, para lo cual inscribía cada propuesta por separado.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación con los que se define la empresa que recibe el Reconocimiento a la Innovación o el Desarrollo Tecnológico, así como su respectiva ponderación se mencionan a continuación.

- Características de la Innovación o Desarrollo Tecnológico (15%)
- Impacto en la calidad de vida de los usuarios de la Innovación o Desarrollo Tecnológico (15%)
- Beneficios económicos obtenidos con la Innovación o Desarrollo Tecnológico (15%)
- Beneficio ambiental obtenido con la Innovación o Desarrollo Tecnológico. (15%)
- Beneficio organizacional) obtenido con la Innovación o Desarrollo Tecnológico. (10%)
- Generación de) empleo (10%)
- Nivel de integración con su cadena productiva) (10%)
- Relación de la innovación con los objetivos estratégicos de la) organización (10%)

ELEMENTOS BÁSICOS PARA EL RECONOCIMIENTO AL MEJOR PROYECTO DE INNOVACIÓN Y/O DESARROLLO TECNOLÓGICO ORIGINADO DESDE UNA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Para esta versión del reconocimiento, no hubo inscritos en esta categoría.

Forma de participación

Para el reconocimiento participan las unidades de investigación, ya sean Grupo de investigación, Centros de Productividad o Centros de Desarrollo tecnológico o cualquier otro tipo de grupo registrado ante Colciencias, que en los últimos cinco (5) años hayan presentado algún proyecto de Innovación o Desarrollo Tecnológico y éste se haya aplicado en algún sistema productivo dentro del Departamento de Santander. Cada uno de estos podrá participar con uno o más proyectos de Innovación o Desarrollo Tecnológico, siempre y cuando el desarrollo tecnológico inscrito no haya conllevado a la innovación también inscrita, para lo cual tendrá que inscribir cada uno por separado.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación con los que se define la unidad de investigación que recibe el Reconocimiento a la Innovación o el Desarrollo Tecnológico, así como su respectiva ponderación se mencionan a continuación.

Grado de avance en el conocimiento dentro del contexto regional (15%).
Nivel de implementación de los resultados de la investigación (30%).
Impacto de la propuesta en el desarrollo socio-económico (30%).
Nivel de difusión de conocimiento sobre los beneficiarios (15%).
Formación de investigadores (10%).

ELEMENTOS BÁSICOS PARA EL RECONOCIMIENTO A LA MEJOR IDEA A DESARROLLAR POR UN INNOVADOR

Forma de participación

Para el reconocimiento podrán participar toda persona natural que demuestre su residencia en el Departamento de Santander y que tenga y/o haya desarrollado una idea innovadora. Cada persona podrá participar con uno o más proyectos de Innovación o Desarrollo Tecnológico, siempre y cuando, la idea de innovación no haya sido resultado directo del desarrollo tecnológico inscrito.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación con los que se define la persona que recibe el Reconocimiento a la Innovación o el Desarrollo Tecnológico, así como su respectiva ponderación se mencionan a continuación.

Características de la Innovación o Desarrollo Tecnológico (30%)
Beneficios económicos obtenidos con la Innovación o Desarrollo Tecnológico (25%)
Nivel de difusión de la idea (20%).
Generación de empleo (20%)
Nivel de integración con empresas o instituciones de apoyo (5%)

EMPRESAS Y PERSONAS NATURALES INSCRITAS

EVALUADORES DEL RECONOCIMIENTO

Los siguientes fueron las personalidades invitadas a participar como evaluadores del reconocimiento:

- Nelson Moreno, consultor del ICP.
- Avelino Perucho, exfuncionario de Ecopetrol y experto en desarrollo regional.
- Mario Alvarez de la Universidad Industrial de Santander
- Horacio Gamboa, exfuncionario del Instituto Colombiano del Petróleo y experto en Gestión Tecnológica.

Andrea Catalina Martínez
Tel. 6575735
Cel. 3203405098
Corporación Enlace